

**Origen:** DNA  
**Documento:** EE2023/05007/12307  
**Referencia:** 1

---

*R.G. N° 42/2023*

**Ref. Asignación de función de administración superior al funcionario Jorge Marenales.**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.**

Montevideo, 28 de junio de 2023.

**VISTO:** el Decreto del Poder Ejecutivo N° 217/022 de 4 de julio de 2022, que estableció la reglamentación de la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas en cuanto a la implementación de las funciones gerenciales de administración superior.

**RESULTANDO:** que el artículo 12 del citado Decreto establece que mientras se realicen los procedimientos correspondientes para proveer las funciones la Dirección Nacional podrá encargar las mismas en forma absolutamente transitoria y revocable entre los funcionarios que desempeñen funciones en la Unidad Ejecutora.

**CONSIDERANDO: I)** que es necesario para el funcionamiento y la continuidad del servicio la designación transitoria de un funcionario que asegure el cumplimiento normal de los cometidos puestos a cargo del Área Control y Gestión del Riesgo;

**II)** que compete a esta Dirección Nacional organizar, dirigir y controlar los servicios aduaneros del país, redistribuyendo y adecuando el personal asignado, teniendo presente las funciones esenciales de la Dirección Nacional de Aduanas en materias fiscales, fitosanitaria, de seguridad y salubridad públicas, entre otras;

**III)** que esta Dirección Nacional entiende que el señor Jorge Marenales es el funcionario que en mérito a su perfil se adecua plenamente a los objetivos y naturaleza de la función y actividades claves del Área citada de Control y Gestión del Riesgo;

**IV)** que conforme con su foja de servicios y méritos, comenzó su carrera en la Dirección Nacional de Aduanas a partir del año 1980, se ha desempeñado desde su ingreso en la División Valoraciones, efectuando tareas relacionadas con el control y fiscalización de las operaciones aduaneras tanto a priori como a posteriori, es especialista en Valor en Aduana, curso de

**Origen:** DNA  
**Documento:** EE2023/05007/12307  
**Referencia:** 1

---

Alta Dirección y Supervisión Directiva de la ONSC, entre otros cursos y especializaciones realizadas. Fue designado desde marzo de 2016 a la fecha como encargado de la División Fiscalización;

V) que, en virtud de lo antedicho, su extensa trayectoria en el Instituto, especializaciones obtenidas, responsabilidades asumidas hasta la fecha, vasta experiencia en la tarea y conocimientos técnicos aduaneros, se entiende pertinente y necesaria la designación del funcionario que se dispondrá por la presente en forma transitoria y revocable.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 217/022 de 4 de julio de 2022, y el artículo 6 de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente,

### **EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

#### **RESUELVE:**

- 1) Cesar en la encargatura de la función de administración superior del Área Control y Gestión del Riesgo al funcionario Diego Casella, padrón N° 20281, desde la fecha, agradeciéndosele los servicios prestados.
- 2) Desígnase al funcionario Jorge Marenales, padrón 8022, en forma transitoria y revocable, en la encargatura de la función de administración superior Área Control y Gestión del Riesgo, asignándole un monto retributivo total de \$ 272.541,21. La designación efectuada es a partir de la fecha.
- 3) Tome conocimiento la División Gestión Humana, quien asimismo notificará y efectuará las comunicaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas, así como las registraciones que correspondan y demás diligencias necesarias.

JB/rb